

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000107 el 10 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.463 L.I. el 3 de marzo de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Dra. Teresa Erazo de Burbano, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, colombiana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social es de DIEZ MILLONES DE SUCRES; dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a la diez mil inclusive..."

SCdeM/CMdeL

Guayaquil, marzo 22 de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL